



CONFEDERACION DE PENSIONADOS DE COLOMBIA (C.P.C.)

Personería Jurídica No.1913 de junio 19 de 1970

Nit 860032. 860.032.959-5

Calle 30 A N.º 6-22 Off. 1101 edificio San Martin Bogotá.

Teléfono: 8057996 - 3188230910 E-mail: confederacioncpc@gmail.coi



SE CONSTITUYE EL PODER CONSTITUYENTE DEL MOVIMIENTO PENSIONAL EN COLOMBIA

El día 16 de mayo del presente año, en la ciudad de Bogotá en la sede de Asopejudensa, nos reunimos delegados y delegadas de varias Organizaciones Pensionales del Orden Nacional y Regional, encabezadas por la Confederación de Pensionados de Colombia C.P.C. Andepetrol y la Organización Colombiana de Pensionados O.C.P, con el objetivo de conformar el **PODER CONSTITUYENTE DEL MOVIMIENTO PENSIONAL**, para contribuir a detener el “golpe Blando” contra el gobierno democrático, popular y legítimo del Presidente Gustavo Petro, visibilizar las propuestas y reivindicaciones de los pensionados y articular nuestra participación en la Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad a realizarse el 31 de mayo y 1 de junio en Bogotá.

La reunión analizó la propuesta de Asamblea Nacional Constituyente de carácter democrático y popular señalando que está plenamente justificada por la incapacidad del Congreso de la República para tramitar las reformas para resolver los acuciantes y agudos problemas de la nación, por ser un ente dominado por las castas políticas al servicio de los dueños del poder económico y político, que bloquea permanentemente las propuestas de Cambio que lidera el Gobierno Nacional y las fuerzas alternativas.

Igualmente se informó sobre el significado de la **Asamblea Nacional por las Reformas Sociales, la Paz y la Unidad**, convocado por las centrales sindicales, CUT, CGT, CTC, las centrales de pensionados C.P.C. Y C.D.P., Fecode, la Coordinadora Nacional para el Cambio, la minga y el Pacto Histórico, evento de gran importancia en la coyuntura política actual donde se espera una amplia participación de diversos sectores

sociales y populares de todo el país, que trace los derroteros políticos, organizativos y de movilización social para detener el golpe blando y el proceso de fascistización y avanzar en los cambios y las reformas que requiere el país.

Después de escuchar las diversas opiniones de los asistentes, se aprobaron las siguientes conclusiones y tareas:

1.- Constituirnos como **PODER CONSTITUYENTE DEL MOVIMIENTO PENSIONAL EN COLOMBIA.**

2.- Replicar esta propuesta a nivel nacional y regional y local para que cada día sea más fuerte este movimiento dentro de la población pensional, lo cual requiere un gran compromiso colectivo.

3.- Impulsar la participación de los pensionados y sus familias en la Asamblea Nacional por las reformas sociales, la paz y la Unidad, evento que se realizará el 31 de mayo y 1 de junio en Bogotá, en la Universidad Nacional.

4.- Divulgar ampliamente estas decisiones a través de los medios de comunicación, redes sociales, medios alternativos.

Fraternalmente,

Comisión Coordinadora del Poder Constituyente del Movimiento Pensional